

## CorpBanca Publica una Declaración Respecto de la Demanda de Cartica

**Remite una Carta a la Corte Distrital del Distrito del Sur de Nueva York de EE.UU.**

**Publica en su sitio web un Documento de Divulgación respecto de la Combinación de CorpBanca y Itaú Chile**

**Señala que CorpGroup ha presentado el Schedule 13D**

Santiago de Chile, Mayo 30, 2014. **CORPBANCA (NYSE:BCA;BCS: CORPBANCA)** anunció hoy que ha presentado ante el Juez que preside la Corte Distrital del Distrito Sur de Nueva York de los Estados Unidos (la "Corte") una carta conteniendo una moción solicitando permiso para presentar dos mociones separadas para desestimar la demanda<sup>1</sup> interpuesta por Cartica Management, LLC ("Cartica") sobre la fusión propuesta por CorpBanca y Banco Itaú Chile. La carta pre-moción contiene, entre otros, un resumen del caso y de los argumentos de hecho y de derecho de la moción de desestimación de la demanda presentada por Cartica.

Adicionalmente, CorpBanca ha publicado en su sitio web [www.corpbanca.cl](http://www.corpbanca.cl) un documento de divulgación respecto de la fusión propuesta con Banco Itaú Chile, incluyendo las correspondientes opiniones (*fairness opinions*) y la información pro forma. El documento de divulgación se puede encontrar en el sitio web de CorpBanca junto con material previamente divulgado respecto de la fusión, incluyendo entre otros, el Acuerdo de la Transacción, el Pacto de Accionistas, y algunos detalles adicionales de la transacción del reciente reporte Form 20-F de CorpBanca.

Además, CorpBanca señala que CorpGroup, el accionista mayoritario de CorpBanca, ha presentado el Schedule 13D ante la U.S. Securities and Exchange Commission, divulgando, entre otras cosas, su ampliamente conocida participación accionaria en CorpBanca.

CorpBanca publicó la siguiente declaración:

Desde el anuncio de la fusión propuesta con Banco Itaú Chile, Cartica, un *hedge fund* autodenominado como accionista-activista, ha llevado a cabo una campaña mediática multinacional oponiéndose a la transacción. Como parte de la campaña, Cartica ha interpuesto una demanda contra CorpBanca y sus accionistas mayoritarios, directores y directores suplentes y ciertos ejecutivos de CorpBanca, alegando una violación a las Secciones 10(b), 13(d), y 20(a) del Securities Exchange Act de 1934. CorpBanca cree firmemente que los reclamos de Cartica son erróneos y carentes de mérito alguno y que sus intereses no están alineados con los intereses de los otros accionistas de CorpBanca. Además, consideramos que las divulgaciones que CorpBanca ha realizado respecto de esta transacción, las cuales van más allá de los requerimientos de la Ley Chilena, hacen improcedente el reclamo de Cartica. En nuestra carta a la Corte, hemos esbozado las deficiencias de hecho y de derecho en el reclamo de Cartica, y hemos solicitado permiso de la Corte para presentar una solicitud de improcedencia de la demanda interpuesta por Cartica.

---

<sup>1</sup> *Cartica Management, LLC, et al. v. CorpBanca, et al., Case No. 14-cv-2258 (PKC)*

A lo largo del proceso de la transacción, el cual cumple con todas las leyes y estándares aplicables, CorpBanca ha mantenido un diálogo abierto y consistente con sus accionistas y ha realizado grandes esfuerzos para divulgar todo el material de información respecto de la fusión a los accionistas. De acuerdo con los compromisos de transparencia, CorpBanca también ha publicado en su sitio web un documento de divulgación proporcionando información adicional sobre la transacción propuesta, incluyendo las opiniones (*fairness opinions*) correspondientes y la información preliminar pro forma.

El directorio de CorpBanca supervisó a través de un proceso competitivo y exhaustivo, la mejor alternativa de estrategia para CorpBanca y sus accionistas antes de la votación a favor de la transacción propuesta con Banco Itaú Chile. Un resumen de este proceso está incluido en el documento de divulgación publicado en el sitio web de CorpBanca. A través de su accionar, Cartica busca negar a los accionistas de CorpBanca la oportunidad de votar por la transacción propuesta y participar de los numerosos beneficios inherentes a la fusión de ambos bancos. Uno de los pilares de la transacción es incrementar la ganancias potenciales y consolidar una posición fuerte en Chile y Colombia mirando hacia adelante. La fusión de CorpBanca y Banco Itaú Chile espera crear el cuarto Banco más grande de Chile con activos de US\$46 billones, un portafolio de préstamos US\$35 billones y US\$29 billones en depósitos. CorpBanca estima que la fusión resultará en un ahorro de \$100 millones por año antes de impuestos.

CorpBanca cree firmemente que la transacción es en el mejor interés de los accionistas de CorpBanca, y mantendremos nuestro compromiso de transparencia informando a nuestros accionistas del desarrollo de este proceso.

---

## Sobre CorpBanca

**CORPBANCA (NYSE:BCA; BCS: CORPBANCA)** es el banco privado más antiguo de Chile fundado en 1871. Con sede en Chile, CorpBanca también participa en los mercados de Colombia y Panamá. Tiene, además, una sucursal en New York y una oficina de representación en Madrid. Sus activos consolidados alcanzaron US\$33.000 millones aproximadamente y un capital total de US\$3.300 millones. Focalizado en grandes y medianas empresas y en personas, CorpBanca ofrece productos de banco universal. Su notable desempeño en los últimos 18 años lo han transformado en el cuarto mayor banco privado de Chile. En 2012 CorpBanca inició un proceso de regionalización con la adquisición de dos bancos en Colombia, convirtiéndose en el primer banco chileno en contar con filiales bancarias en el exterior.

Al 31 de marzo de 2014, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos de Chile, CorpBanca es el cuarto banco más grande de Chile en términos de colocaciones (11,5% sobre colocaciones consolidadas y 7,2% solo tomando en cuenta las colocaciones en Chile).

Al 31 de marzo de 2014, de acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, CorpBanca Colombia y Helm Bank en conjunto eran el quinto banco más grande de Colombia en términos de activos y de préstamos y el cuarto en términos de depósitos, tal como fuera reportado bajo la regulación local y los principios contables.

---

## ADVERTENCIA RESPECTO A DECLARACIONES A FUTURO

*Esta nota de prensa contiene declaraciones a futuro. La información a futuro es usualmente, pero no siempre, identificable por el uso de las palabras “anticipamos”, “creemos”, “esperamos”, “planeamos”, “intentamos”, “pronosticamos”, “meta”, “proyectamos”, “podremos”, “haremos”, “deberemos”, “podríamos”, “estimamos”, “predecimos”, o palabras similares sugiriendo resultados futuros. La información y las declaraciones a futuro se basan en creencias y supuestos sobre la base de información existente de CorpBanca respecto de la performance financiera futura de CorpBanca, prospecto de negocios, estrategias y el desarrollo de la regulación. Aunque la gerencia considera que estos supuestos son razonablemente basadas en la información existente, pueden ser incorrectos. Por naturaleza, las*

*declaraciones a futuro involucran riesgos e incertidumbres generales y específicas, y riesgo de que los pronósticos, predicciones, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se cumplan. Advertimos al lector que no se apoye indebidamente en estas declaraciones porque un número importante de factores puede causar que los resultados difieran de la creencia, planes, objetivos, expectativas y anticipaciones, estimaciones e intenciones expresadas en las declaraciones a futuro. Más información sobre los potenciales factores que puedan afectar los resultados financieros de CorpBanca se incluyen de tiempo en tiempo en la sección del “Risk Factors” del reporte anual Form 20-F de CorpBanca por el año fiscal de 31 de Diciembre de 2013, presentado ante la SEC. Además, las declaraciones a futuro contenidas en la nota de prensa se han realizado a la fecha de la nota y CorpBanca no se responsabiliza por actualizarla públicamente o revisar las declaraciones producto de nueva información, eventos futuros y otros. Las declaraciones a futuro están expresamente calificadas por esta advertencia en esta nota de prensa.*

---

**CONTACTO CON INVERSIONISTAS*****Investor Relations, CorpBanca***

*Santiago, Chile  
Telf: +56 (2) 2660-2555  
IR@corpbanca.cl*

**CONTACTO DE PRENSA*****Brian Maddox / Andrea Duffy***

***FTI Consulting***  
*Telf: +1 (212) 850-5661*

***Matthew Sherman / Mahmoud Siddig  
Joele Frank, Wilkinson Brimmer Katcher***

*Telf: +1 (212) 355-4449*

***Matias Cartajena / Pablo Reyes***

***Simplicity***  
*Telf: +569 (9289) 5367*